

San Antonio, Octubre 22 de 2025

Estimados Padres y Apoderados:

Por el presente la dirección del establecimiento viene en informar y reiterar, la siguiente información:

- 1. Los canales oficiales de comunicación de nuestra institución educativa son exclusivamente el correo electrónico institucional y la libreta de comunicaciones de cada estudiante.
- 2. Toda información, circular o comunicado oficial deberá ser emitido unicamente por los siguientes estamentos:
  - o Dirección
  - o Inspectorías de ciclo
  - o Coordinaciones de ciclo
  - Jefaturas de curso
- 3. En ningún caso se considerarán como canales oficiales de comunicación los grupos de redes sociales, tales como WhatsApp u otras plataformas de mensajería, por lo que cualquier información que circule por esos medios no será reconocida como oficial por el establecimiento.

La presente medida se informa debido a la circulación reciente de mensajes por grupos de WhatsApp no autorizados ni oficializados por la Dirección ni por otro estamento directivo, los cuales han generado confusión, malestar e incomodidad entre apoderados, docentes y equipos de gestión.

Reiteramos a nuestra comunidad educativa la importancia de mantener canales de comunicación institucionales, seguros y formales, que garanticen la coherencia y la confiabilidad de la información emitida por el colegio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

DAVID MARIO VIDAL FERNÁNDEZ DIRECTOR

COLEGIO NTRA, SRA, DE POMPEYA

OD DIRECTOR NO.